



### ACTA DE SESION ORDINARIA DE SALA

<b>Consecutivo Acta</b> 24	<b>FECHA:</b> Junio 7 de 2018	<b>HORA INICIO:</b> 2:00 pm <b>TERMINACION:</b> 05:00 pm	<b>LUGAR:</b> Auditorio Oficina 515 Torre B Palacio de Justicia
<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN</b>			
Una vez verificado el quorum de liberatorio y decisorio se da comienzo a la sesión..			
<b>RESPONSABLE DE LA REUNION</b>			
Lorena Gomez Roa		Magistrada Presidente Consejo Seccional de la Judicatura	

### CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO – DEPENDENCIA	ASISTIO	
		SI	NO
Lorena Gomez Roa	Magistrada Consejo Seccional de la Judicatura	X	
Romelio Elias Daza Molina	Magistrado Consejo Seccional de la Judicatura	X	
Rodrigo Suarez Giraldo	Director Seccional - Secretario	X	

### A. ASUNTOS DE SECRETARIA

El Consejo Seccional aprueba el Acta No. 23 de Sesión Ordinaria con las observaciones realizados por los magistrados de mayo 30 de 2018.

### B. DESARROLLO DE LA REUNION

La Magistrada Lorena Gomez Roa, informa que el orden del día está contenido en el tablero de resultados No.24 que se presenta por parte de esta Corporación.

### D. – INFORME DE LOS MAGISTRADOS

D1. 652. La Mag. LGR informa que Clara Inés Forero Forero, Asesora Oficina de Desarrollo Social en Salud Secretaria de Salud del Meta, cita los días 5 y 6 de junio de 2018, para la primera capacitación a los funcionarios que conforman el equipo de programa en el Meta, en Villavicencio, para el Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes.

- **Este Consejo Seccional delego a los Jueces Penales del Circuito para Adolescentes, por ser de resorte de los mismos.**

D2. La Mag. LGR informa que el 29 de mayo de 2018 a las 2:30 p.m, se reunió con los magistrados del Tribunal Superior Sala Penal, con los ingenieros de la Direccion Seccional, el Jefe de Oficina Judicial y el Director Seccional de Administración Judicial, con el fin de tocar temas atinentes a inconvenientes presentados con el reparto equitativo de los magistrados. Tales situaciones serán tramitadas por el ingeniero y el jefe de oficina judicial ante nivel central. Igualmente se informó que se solicitó la Auditoría requerida y se recogieron las inquietudes y propuestas de los Magistrados para remitirlos al sector central.

- **Este Consejo Seccional acuerda aplazar para la siguiente sala y que los magistrados puedan conocer los temas**

D3. La Mag. LGR informa que el 29 de mayo de 2018, se reunió con los Jueces Civiles del Circuito, con el fin de tratar temas atinentes al Centro de Servicios donde se expuso:



-Se informa que el Acuerdo de entrada en vigencia del Centro de Servicios está suspendido aun.-Se comunica que existe un nuevo modelo de gestión para la práctica de dicho Centro y se socializa para conocimiento general.

-Se visitan las instalaciones del Centro de Servicios con el fin de prever necesidades, previo el traslado al mismo.

-Los jueces exponen inconformismos por hacinamiento en los despachos, ante la arquitectura física, por necesidad del centro que se han efectuado a la fecha.

-Exponen su negativa al traslado de empleados hasta tanto el acuerdo no esté en vigencia y no se definan responsabilidades y custodia de expedientes.

**CONCLUSIONES.** Se establece que se continuaran con las obras de infraestructura y se quedara a la espera del pronunciamiento de nivel central, sin el traslado de más empleados.

#### **Este Consejo Seccional aprueba la gestión**

D4. Los Mag. LGR y REDM, informan que el 01 de junio de 2018, se reunieron con los ingenieros de obra de nivel central y el Director Seccional, con el fin de tratar temas atinentes a las modificaciones de infraestructura del Palacio de Justicia y saber fechas de entrega de las mismas.

- **Este Consejo Seccional se da por enterado.**

D5. El Mag. REDM informa que el 30 de mayo de 2018, realizo reunión con los jueces y empleados de los Juzgados Penales Municipales con función de control de garantías y con los servidores judiciales del Centro de Servicios Judiciales del SPA, en la cual se aprobó el manual de funciones para el CSJ – SPA y a su vez se concretó con los jueces realizar la jornada sabatina de auto descongestión de garantías en las siguientes fechas:

Junio 23 de 2018

Julio 7, 14 y 21 de 2018

No se puede iniciar el 16 de junio del presente año, teniendo en cuenta la jornada electoral de segunda vuelta presidencial.

- **Este Consejo Seccional se da por enterado y decide expedir el acuerdo de manual de funciones CSJ- SPA.**

D6. El Mag. REDM informa que el 31 de mayo de 2018, efectuó visita al palacio de justicia de Puerto López por el presunto riesgo de colapso de la edificación, en reunión con los profesionales de la Alcaldía Municipal y los funcionarios judiciales, se conoció de las disculpas que presentaba la Alcaldía por el informe inicial que suministró, en tanto que luego de reunirse con un ingeniero estructural que invito a sus instalaciones y la propietaria del inmueble donde funcionan los juzgados, se llegó a la conclusión que las fallas que se presentan son leves y moderadas libres de cualquier apremio o riesgo. Aun así, el Magistrado manifestó su percepción de contradicción en los informes puesto que si las fallas son como allí manifiestan la necesidad la suspensión de las labores.

En resumen, la reunión finalizó haciéndole saber a los asistentes que en dichas circunstancias no habría ninguna razón para el Consejo Seccional realizar el cierre o traslado de los despachos judiciales.

- **Este Consejo Seccional se da por enterado.**

D4. El Mag. REDM informa que el 31 de mayo de 2018, participo en la reunión convocada por la Defensoría del Pueblo en donde se hizo presente un delegado de nivel central a quien se le hizo saber la colaboración y esfuerzo que viene realizando la Defensoría Regional en las jornadas de descongestión junto con la Fiscalía de cara al mejoramiento del funcionamiento del Sistema Penal Acusatorio. En la misma reunión se convino facilitar un defensor para la descongestión que actualmente se adelanta con el Juzgado Promiscuo de Miraflores y a su vez, trabajar de manera articulada con la Defensoría y demás intervinientes de cara a la implementación de las nuevas herramientas.

- **Este Consejo Seccional se da por enterado**



**E.- ASUNTOS DE CARRERA JUDICIAL Y GESTION HUMANA**

E1. 642. La Mag. LGR informa que Edgar Ignacio Gómez Rodríguez, Juez Primero Penal del Circuito Especializado de Villavicencio, corre traslado del oficio y sus anexos que allego la Auxiliar Judicial II Gloria Nubia Rojas Rojas, sobre solicitud de retén social (*sic*).

- **Este Consejo Seccional accede a la petición presentada, motivo por el cual se abstendrá de publicar el cargo que actualmente ocupa hasta mayo de 2021, con el fin de garantizarle la protección especial a su derecho de pre-pensionada, atendiendo lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 790 de 2002, para que pueda cumplir con la totalidad de requisitos, en semanas y tiempo de servicio.**

E2. 644. La Mag. LGR informa que Claudia Marcela Granados Romero, Directora Unidad de Administración de Carrera Judicial, solicita remitir en formato Excel establecido, la relación de las vacantes de Jueces que se deban publicar.

- **Este Consejo Seccional analiza y recopila la información y remite la información solicitada**

E3. 649. El Mag. REDM informa que Claudia Marcela Granados Rojas, Directora Unidad de Carrera Judicial, remite por competencia oficio TAM-CEAO059, del Tribunal Administrativo del Meta, EXTCSJ18-3682, suscrito por el Magistrado Carlos Enrique Ardila Obando, informando Liceth Angélica Ricaurte Mora Juez Segunda Administrativa Oral del Circuito de Villavicencio, se encuentra en estado de embarazo.

- **Este Consejo Seccional pone de presente que en su oportunidad mediante Oficio CSJMEO18-852 del 3 de mayo de 2018, se emitió respuesta al magistrado Carlos Ardila Obando.**

**Adicionalmente, con ocasión a este tipo de comunicaciones elevadas a nivel central, esta corporación acuerda emitir una Circular CSJMEC18-110 indicando el conducto regular de los trámites relacionados con las necesidades de los despachos judiciales de este Distrito.**

E4. 655. El Mag. REDM informa que María Uldy-Valderrama González, Secretaria Juzgado Promiscuo Municipal de Cumaral, solicita se le autorice residir fuera del Municipio de Cumaral, teniendo en cuenta que en Villavicencio donde reside junto con su núcleo familiar.

- **Este Consejo Seccional autorizar mediante Resolución CSJMER18-124.**

E5. 656. La Mag. LGR informa que Sugey Rodríguez Parrado, Secretaria Juzgado Civil del Circuito de Granada, solicita se sirva remitir a ese Despacho copia de las Resoluciones de inscripción de Escalafón de los señores Edilberto Valencia Urrea y Jaider Correa Correa.

- **Este Consejo Seccional remite las copias solicitadas.**

E6. 660. El Mag. REDM informa que Nidia Jhineth Jiménez Téllez, solicita se informe sobre las opciones de sede del cargo de Auxiliares Administrativos Grado 3, cantidad de personas que han sido nombradas y posesionadas para este cargo e informar la vacantes que siguen disponibles para el mismo.

- **Este Consejo Seccional emite respuesta mediante Oficio CSJMEO18-1116 indicándole a la peticionaria que a la fecha los cargos de Auxiliar Administrativo Grado 3 están provistos en propiedad y a la fecha no existen vacantes para el mencionado cargo**

E7. 677. La Mag. LGR informa que Diana del Pilar Gómez Hernández presenta formato de opción de sede para el cargo de Asistente Jurídico Grado 19 para el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacias.

- **Este Consejo Seccional emitirá el Acuerdo por medio del cual conforma la lista de elegibles, para su respectivo trámite ante el nominador.**



E8. 678. La Mag. LGR informa que Martha Esperanza Sánchez Vargas, Juez Primero Promiscuo Municipal de Acacias, solicita se emita concepto favorable a la petición del traslado para el Juzgado Promiscuo Municipal de Guamal, por la publicación de la vacante del mismo.

- **Este Consejo Seccional previo emitir un concepto sobre la solicitud de traslado, requiere a la funcionaria para que proceda dar cumplimiento a lo preceptuado en el capítulo II artículos 7, 8 y 9 del Acuerdo PCSJA17-10754, allegando a esta Corporación:**

1. **Dictamen médico que refleje las condiciones de Salud, con el diagnóstico médico y la recomendación de traslado, debidamente expedido por la entidad Promotora de Salud – EPS.**

2. **El diagnóstico médico no deberá tener fecha de expedición superior a tres meses.**

3. **Debe existir recomendación expresa del traslado ante la imposibilidad de continuar desempeñando el cargo del cual es titular.**

**Lo anterior obedece a que revisado los archivos de sus anteriores peticiones, se allega únicamente una historia clínica que carece de los requisitos que establece el acuerdo ibídem.**

E9. 679. El Mag. REDM informa que Luz Marina Morales Marín, Escribiente Juzgado Promiscuo Municipal de Castilla la Nueva, solicita se sirva concederle traslado para el cargo de Escribiente del Juzgado Promiscuo Municipal del Castillo, teniendo en cuenta que la vacante fue publicada.

- **Este Consejo Seccional acuerda emitir concepto favorable de traslado, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios.**

#### **F.- ASUNTOS DE PLANEACION – REORDENAMIENTO – ESTADISTICA Y CONTROL DE GESTIÓN**

F1. 90. La Mag. LGR informa que Leidy Milena Jara Díaz, solicita se ordene vigilancia judicial administrativa sobre la tutela No. 500014003066-201700922-00, contra Cafesalud EPS y se lleva en el Juzgado Sexto Civil Municipal de Villavicencio.

- **Este Consejo Seccional informa que dio inicio a las actuaciones preliminares, requiriendo al Juez vinculado para que rinda sus explicaciones sobre los hechos expuestos por el peticionario y se encuentra en espera en tiempo de la respuesta por parte del funcionario**

F2. 641. La Mag. LGR informa que Luz Marina Veloza Jiménez, Directora Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, solicita se anexe el material de capacitación a los Servidores Judiciales del Distrito Judicial de Villavicencio sobre el SIERJU.

- **Este Consejo Seccional acuerda remitir lo requerido**

F3. 643. La Mag. LGR informa que Gloria Stella López Jaramillo, Magistrada Consejo Superior de la Judicatura, remite Circular CSJC18-1, sobre la divulgación y acceso a la herramienta de listas de verificación en Género.

- **Este Consejo Seccional socializa la información en el grupo del WhatsApp de la Judicatura, en los correos institucionales del Distrito Judicial y en las carteleras de la Corporación**

F4. 645. El Mag. REDM informa que Libia Astrid del Pilar Monroy Castro, Secretaria Tribunal Superior de Villavicencio, remite las Resoluciones de la Sala Plena 40, de la Sala de Gobierno la Resolución 18 y las Resoluciones 2, 3 y 4 de la Sala Civil Familia Laboral de Villavicencio.

- **Este Consejo Seccional da lectura en sesión ordinaria de Sala**



F5. 646. La Mag. LGR informa que Edgar Carlos Sanabria Melo, Presidente Consejo Superior de la Judicatura, remite Acuerdo PCSJA18-11000, por la cual se determinan las funciones de los Asistentes Sociales de los Despachos y Centro de Servicios que prestan apoyo profesional a los Juzgados de Penas y Medidas de Seguridad.

- **Este Consejo Seccional socializa la información en el grupo del WhatsApp de la Judicatura y en los correos institucionales del Distrito Judicial.**

F7. 647. La Mag. LGR informa que José Manuel Dangond Martínez, Magistrado Auxiliar Consejo Superior de la Judicatura, remite Acuerdo PCSJA18-10999, por el cual modifica el Acuerdo PSAA14-10231 y se actualiza la Carta de Trato Digno en los Despachos Judiciales para el usuario de la administración de Justicia y la Carta de Trato Digno.

- **Este Consejo Seccional socializa la información en el grupo del WhatsApp de la Judicatura y en los correos institucionales del Distrito Judicial.**

F8. 648. La Mag. LGR informa que Jorge Uriel Naranjo Cifuentes en representación de la señora Gloria Fandiño de Manrique, solicita a la Rama Judicial y el ISS proceder a pagar las mesadas pensionales de jubilación de Sobreviviente del esposo Salomón Manrique Medina.

- **Este Consejo Seccional remite al Director Seccional de Administración Judicial por ser de su resorte.**

**El director queda pendiente para revisar si ya dio respuesta a este punto.**

F9. 650. El Mag. REDM informa que José Alberto Leguizamo Velásquez, solicita que se requiera a la Doctora Esther Julia Gómez Muñoz, para que cumpla con la solicitud hecha dentro del proceso No. 500014023002-201400031-00, del Juzgado Segundo Civil Municipal de Villavicencio.

- **Este Consejo Seccional emitió respuesta con Oficio CSJMEO18-1086, informándole que atendiendo los principios de autonomía e independencia de que gozan los jueces, contemplados en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en consonancia con el artículo 5 de la Ley 270 de 1996, esta corporación carece de competencia para atender la solicitud enunciada en el Asunto, y por tanto deberá formularla ante el Juez de conocimiento, por ser el director del proceso de sucesión en el que Usted aduce fungir como apoderado judicial, en aras de que el funcionario judicial requiera nuevamente a la persona designada como partidador o adopte las medidas que considere pertinentes para el efecto.**

**Y se acuerda remitir la solicitud al Juez correspondiente para que decida lo que considere pertinente**

F10. 651. El Mag. REDM informa que Orlando Semánate Urrego, Fiscal 50 Delegado ante los Jueces Penales y Promiscuos Municipales de la FGN, solicita la colaboración en el sentido de estudiar la posibilidad de asignar un Juez de Control de Garantías Ambulante para llevar a cabo audiencias preliminares en el municipio de Mapiripán, y el caso quede en este municipio el conocimiento del juicio.

- **Este Consejo Seccional acuerda informarle que no hay recursos presupuestales para garantizar el traslado del juez ambulante a esa sede territorial. En lugar de lo anterior, se remite la presente solicitud a la Oficina de Soporte Tecnológico para que se gestione la conexión virtual y así poder llevar a cabo la audiencia por Usted solicitada con un Juzgado de competencia radicado en Villavicencio, tal como quedó establecida la Unidad Judicial mediante el Acuerdo CSJMEA18-85.**

F11. 653. La Mag. LGR informa que Omar Peña Villalobos Juez Segundo Promiscuo Municipal de Acacias, manifiesta que hará uso de los compensatorios el día 1 de junio por haber laborado en el turno de disponibilidad de control de garantías el día 14 de mayo de 2018.

- **Este Consejo Seccional autoriza el disfrute del mismo.**

F12. 654. La Mag. LGR informa que José Abel Pulido Calixto Juez Promiscuo Municipal de Barranca de Upia, solicita autorizar el disfrute de los compensatorios los días 1 y 5 de junio por haber laborado en el turno de disponibilidad de control de garantías el día 19 y 20 de mayo de 2018.



- **Este Consejo Seccional autoriza el disfrute del mismo.**

F13. 91. El Mag. REDM informa que Iván Darío Triviño Parra, se estudie la viabilidad de activación de una vigilancia judicial administrativa al proceso No. 768346000000-201600024-00, y se lleva en el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacias.

- **Este Consejo Seccional informa que dio inicio a las actuaciones preliminares, requiriendo al Juez vinculado para que rinda sus explicaciones sobre los hechos expuestos por el peticionario y se encuentra en espera en tiempo de la respuesta por parte del funcionario**

F14. 658. La Mag. LGR informa Luz Marina Veloza Jiménez, Directora Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, recibida la comunicación de Sonia Patricia Figueredo Vivas, Juez Cuarta de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacias, la cual solicita modificar el reporte estadístico del año 2017 y recuerda el Acuerdo No. PSAA16-10475, en su Art. 10, establece las responsabilidades de los Consejos Seccionales de la Judicatura.

- **Este Consejo Seccional está recopilando el procedimiento aplicado con la funcionaria, con el fin de informar a nivel central sobre las gestiones realizadas**

F15. 659. La Mag. LGR informa que Luz Marina Veloza Jiménez Directora Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, se solicita la actualización de los Despachos existente tanto del área Administrativa como Judicial, para la actualización del Directorio de Despachos Judiciales y el Atlas Judicial que tiene como fuente la información del sistema estadístico de la Rama Judicial SIERJU.

- **Este Consejo Seccional recopilo la información y remitirá al Nivel Central**

F16. 661. La Mag. LGR informa que Sandra Liliana Bolívar Velásquez Juez Segunda Penal Municipal de Villavicencio, solicita se sirva autorizar compensatorios para los días 5 y 6 de junio por haber laborado en turno de disponibilidad de control de garantías en la URI los días 26 y 27 de mayo de 2018.

- **Este Consejo Seccional autoriza el disfrute del mismo.**

F17. 662. La Mag. LGR informa que Martha Esperanza Sánchez Vargas Juez Primero Promiscuo Municipal de Acacias, solicita se autorice el disfrute de los compensatorios para los días 12, 13 y 14 de julio por haber laborado en turno de disponibilidad de control de garantías los días 12, 13 y 14 de mayo de 2018.

- **Este Consejo Seccional autoriza el disfrute del mismo**

F18. 663. La Mag. LGR informa que Alba Helena Álvarez Rojas Juez Promiscuo Municipal de el Calvario, solicita se autorice el disfrute de los compensatorios para el día 5 de julio por haber laborado en turno de disponibilidad de control de garantías el día 19 de mayo de 2018.

- **Este Consejo Seccional autoriza el disfrute del mismo**

F19. 664. La Mag. LGR informa que Lilian Yaneth Núñez Gaona Juez Segundo Promiscuo Municipal de Granada, solicita se autorice el disfrute de los compensatorios para el día 6 de julio por haber laborado en turno de disponibilidad de control de garantías el día 26 de mayo de 2018.

- **Este Consejo Seccional autoriza el disfrute del mismo.**

F20. 666. La Mag. LGR informa que Luis Antonio Sánchez Sánchez, Juez Segundo Promiscuo Municipal de Inírida, solicita se autorice cambio de turno de disponibilidad de control de garantías asignados para el Despacho los días 1, 5, 6, 7 y 8 de junio de 2018, el cual atenderá el Juzgado el Juzgado Primero Promiscuo Municipal y el Despacho Segundo atenderá los días 18, 19, 20, 21 y 22 de junio de 2018.

- **Este Consejo Seccional se da por enterado e informa que se autoriza el mismo ya que no afecta la prestación del servicio.**



F21. 667. La Mag. LGR informa que Luis Antonio Sánchez Sánchez, Juez Segundo Promiscuo Municipal de Inírida, informa que se ausentará del Despacho como disfrute de compensatorios los días 5, 6, 7 y 8 de junio de 2018, por haber laborado en turno de disponibilidad de control de garantías los días 21, 22 de abril 5, 6 y 17 de mayo de 2018. Este Consejo Seccional autoriza el disfrute del mismo.

F22. 668. El Mag. REDM informa que Norman Mauricio Martín Baquero, Secretario Juzgado Sexto Civil Municipal de Villavicencio, remite copia de auto el cual ordena oficiar a todos los Jueces que tramiten proceso ejecutivos en contra de la deudora Ruby Bárcenas Bárcenas, para que los remitan al proceso de Insolvencia de persona natural no comerciante.

- **Este Consejo Seccional emitió la Circular CSJMEC18-109.**

F23. 669. La Mag. LGR informa que Gustavo Mora Cardona Secretario Juzgado Veinte Civil Municipal de Oralidad de Medellín, ordena oficiar a todos los Juzgados Civiles del Circuito, Municipales y de Familia, para que informe si existen proceso ejecutivos en contra de Neidi Bibiana Adarve Valle.

- **Este Consejo Seccional socializa la información en el WhatsApp de la Judicatura y en los correos institucionales del Distrito Judicial.**

F25.670. El Mag. REDM informa que Jesús Marino Beltrán Cruz, Juez Promiscuo Municipal de El Dorado, envía informe de gestión a que se refiere el Acuerdo No. PSAA10-7024 de 2010, dentro de los plazos dispuestos en el mismo.

- **Este Consejo Seccional se da por enterado.**

F26. 672. El Mag. REDM informa que María Sofía Carrillo Gómez Juez de Paz, hace la consulta en el caso que la parte interesada no cancele las expensas y los Jueces de Reconsideración no colaboren con la reconsideración que paso debe seguir.

- **Este Consejo Seccional emite respuesta mediante Oficio CSJMEO18-113 indicándole que después de transcurrido un término prudencial sin que la parte interesada en el recurso suministre lo necesario, éste deberá entenderse desistido por falta de interés del mismo, de conformidad con el Artículo Noveno del Acuerdo PSAA07-4977 de 2008**

F27. 673. El Mag. REDM informa que Marvin Eduardo Acero Díaz Juez Promiscuo de Familia del Circuito de Acacias, remite informe de procesos que se encuentran dentro de la figura de pérdida de competencia en el Art. 121 de CGP, y solicitud de asignación de Juez competente para conocer de dichos proceso.

- **Este Consejo Seccional acuerda acusar recibido y a su vez, le comunicarle que el informe queda de soporte para efectos de la calificación integral de servicios del periodo 2018.**

**Respecto de la solicitud de creación de un despacho, esta corporación le informará que el despacho a su cargo se encuentra categorizado dentro del primer nivel, con baja carga, dentro de los tres (3) niveles establecidos y que por razones de falta de recursos fiscales por parte de la judicatura no será posible destacar ese despacho para estos efectos.**

F28. 674. El Mag. REDM informa que Labrenty Efrén Palomo Meza, Presidente Consejo Seccional de la Judicatura del Boyacá y Casanare, envía Circular CSJBOYC18-41, comunica la apertura del proceso de reorganización de pasivos del solicitante José Danilo Barreto Torres, proferida por el Juzgado Promiscuo del Circuito Monterrey Casanare.

- **Este Consejo Seccional emitió la Circular CSJMEC18-108**

F29. 675. La Mag. LGR informa que Luis Enrique Cabrera Rojas, Juez Segundo Promiscuo Municipal de Puerto López, solicita se le autorice hacer uso de los compensatorios los días 5 y 6 de junio de 2018, por haber prestado turno de disponibilidad de control de garantías los días 26 y 27 de mayo de 2018.



- **Este Consejo Seccional autoriza el disfrute del mismo.**

F30. 676. El Mag. REDM informa que Dora Elcy Espitia Murcia, Juez Segundo Promiscuo Municipal de Puerto Carreño, solicita se emita acto administrativo donde se autorice el disfrute de vacaciones causadas durante el año 2017, las cuales fueron suspendidas durante la vacancia Judicial para turno de disponibilidad de control de garantías.

- **Este Consejo Seccional acuerda reanudar el disfrute del tiempo de vacaciones de fin de año a la funcionaria, sin perjuicio de su remplazo que deba hacer el Tribunal Superior lo cual se le solicitará y comunicara de manera coordinada.**

F31. 680. El Mag. REDM informa que Wilson Gustavo Garzón Piñeros, Escribiente Tribunal Superior de Villavicencio, remite las Resoluciones de Sala Plena 41, 42 y 43 de esa Corporación.

- **Este Consejo Seccional da lectura en sesión ordinaria de Sala.**

F32. 681. El Mag. REDM informa que Luz Esperanza Zambrano Guzmán, Juez Primero Promiscuo Municipal de Inírida, solicita se autorice el cambio de turno de disponibilidad de control de garantías en fin de semana los días 7 y 8 de julio los atenderá el Juzgado Segundo y los días 28 y 29 de julio de 2018, los atenderá el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Inírida.

- **Este Consejo Seccional emite autorización mediante el Oficio CSJMEO18-1128**

F33. 682. La Mag. LGR informa que Luz Esperanza Zambrano Guzmán Juez Primero Promiscuo Municipal de Inírida, informa que tomara como compensatorios los días 25, 26, 27, 28, de junio y 3 y 4 de julio de 2018, teniendo en cuenta que atendió en turno de disponibilidad de control de garantías en Semana Santa los días del 24 al 30 de marzo de 2018.

- **Este Consejo Seccional autoriza el disfrute del mismo**

F34. 683. La Mag. LGR informa que María Leidy Ávila Romero, Juez Promiscuo Municipal de Fuente de oro, solicita se sirva conceder compensatorios los días 7 y 8 de junio de 2018, teniendo que laboro en turno de disponibilidad de control de garantías los días 19 y 20 de mayo de 2018.

- **Este Consejo Seccional autoriza el disfrute del mismo**

F35. 684. La Mag. LGR informa que Héctor Fabio Artunduaga Jiménez, Juez Primero Penal Municipal de Villavicencio, solicita se sirva conceder compensatorios los días 5, 6 y 7 de junio de 2018, teniendo la prestación de servicio de turno de disponibilidad de control de garantías en horas adicionales los días 13 y 16 de abril, 3, 8, 9, 10, 11, 16, 18, 22, 23, 24, 25 y 28 de mayo de 2018.

- **Este Consejo Seccional niega por improcedente el disfrute del mismo, toda vez que lo solicita fundamentado en exceder horario laboral de 11 minutos, 20 minutos.**

**Situación que ya ha sido definida y advertida en las reuniones con los jueces. Este Consejo Seccional autoriza el disfrute del mismo**

#### G- FORMACION Y CAPACITACION

G1. 657. La Mag. LGR informa que Arturo Adolfo Dajud Duran, Director Nacional de Defensoría Pública, presenta el plan nacional de formación y capacitación 2018 de la Dirección Nacional de Defensoría Pública de la Defensoría del Pueblo.

- **Este Consejo Seccional se da por enterado**

#### K- FINANZAS EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y ADMON DE BIENES



K1. 665. La Mag. LGR informa que Luz Dary Ortega Ortiz, Secretaria Sala Casación Civil Corte Suprema de Justicia, se permite notificar la decisión tomada por el Magistrado Arnoldo Wilson Quiroz Monsalvo, admitió acción de Tutela No. 110010230000-201800288, promovida por Luis Carlos González Ortega contra el Consejo Superior de la Judicatura.

- **Este Consejo Seccional procede a dar respuesta y solicita se excluya del presente trámite al Consejo Seccional de la Judicatura del Meta por no afectar los derechos del accionante**

#### L. REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

L1. 671. La Mag. LGR informa que Angie B. Jiménez Cortes, Secretaria Juzgado Tercero Civil del Circuito de Villavicencio, oficiar para poner en conocimiento lo concerniente a la actuación del secuestre Omar Vega Hernández, para los fines pertinentes conforme lo ordena el Art. 50 de CGP.

- **Este Consejo Seccional remite al Director Seccional de Administración Judicial, conforme lo preceptuado en el Acuerdo PSAA15-10448 por medio del cual se reglamentó la actividad de Auxiliares de la Justicia.**

L2. La Mag. LGR informa que presentaron veintiuno (21) formatos de Inscripción en el Registro Nacional de Abogados y expedición de Tarjeta Profesional de: Erika Katherine Ríos Posada C.C. 1121888095, Diego Alexander Sánchez Carreño C.C. 86080366, Astrid Johanna Moreno C.C. 1049605868, Karen Nataly Baquero Gutiérrez C.C. 1121850792, Blanca Nubia Cadavid Villegas C.C. 40381673, Miguel Ángel Galarza García C.C. 80037669, Sonia Julieth León Camacho C.C. 1121823442, Ana María Gutiérrez Varón C.C. 1121886813, Ivonne Lorena Ardila Gómez C.C. 40325063, Cristóbal Isidro Castañeda García C.C. 1120553387, Benjamín Eduardo León Martínez C.C. 1121897345, Ligia Esther Gamboa Serna C.C. 40444717, María Alejandra Rodríguez Prieto C.C. 1121858974, Didier Augusto Acosta Montoya C.C. 86045261, Dumar Alfredo Rincón Cuevas C.C. 1127385939, Yajaira Lisbeth Domínguez Prieto C.C. 1121904764, Ever Velasco Daza C.C. 17386629, Saira Yadira Rojas Arrepiche C.C. 40332167, Fabián Arturo Riveros Parra C.C. 1121884582, Oscar Javier Torres Rincón C.C. 93391456, Andrea Del Pilar Medina Moreno C.C. 30080094, duplicados de Tarjeta Profesional de Nelly Sofía Poveda Robayo C.C. 40394069, William Alexander Hernández Villaiba C.C. 17347554, Nazly Luisa Fernanda Mornates Morales C.C. 35262480, Anderson Baquero Tafur C.C. 86053073, Ángela María Moreno Neira C.C. 51993866, Andrés Ignacio Ahumada Rojas 19091988, Leidy Yhasmin Noguera Meneses C.C. 40186066, Janeth Barrero Céspedes C.C. 40390259, Laura Consuelo Rondón Manrique C.C. 41691003, Fernando Medina Romero C.C. 19317795, Diana Carolina Camacho Urrea C.C. 1121826670, Yurani Katherine Montoya Ramos C.C. 1121858201, Ivon Marcela Chivata López C.C. 52751917.

- **Este Consejo Seccional aprueba la gestión.**

L3. La Mag. LGR informa que presentaron nueve (9) formatos de Reconocimiento de la Práctica Jurídica para optar al título de Abogado de Ingrid Alejandra Hernandez Gonzalez C.C. 1121901655, Diego Alexander Barragan Guzman C.C. 86011237, Brayant Guillermo Hernandez Quintero 1121861889, Omar Oswaldo Quitiam Peña C.C. 1121828592, John Harold Montoya Vargas C.C. 1032370246, Ruby Yismar Guerrero Rodriguez C.C. 1090479247, Robert Hernesto Guacheta Hillman C.C. 86055977, Neyla Marcela Portilla Castro C.C. 1121918153, Luisa Fernanda Agudelo Sierra C.C. 1122136500.

- **Este Consejo Seccional aprueba la gestión**

L4. La Mag. LGR informa que presentaron veinte (20) formatos de Registro y Expedición de la Licencia Temporal de Abogado de Maria Alejandra Vargas Moreno C.C. 1120375107, Eduar Julián Burgos Cañón C.C. 1121824575, Daniel Felipe Diaz Morales C.C. 1121918551, Daniel Vizcaíno Romero C.C. 1122650972, Luis Andrés Vergara Coca C.C. 1121846700, Lizeth Daniela Estupiñan Quezada C.C. 1121934099, Juan Felipe Gómez Vargas C.C. 1118199944, María Margarita Burgos Guardón C.C. 1125551141, Brayan Hernando Noguera Ospina C.C. 1010011758, Jessica Lorena Delgado Baquero C.C. 1121938848, Dully Stella Guerrero Acevedo C.C. 1121826178, Johan Alfredo Trujillo Esterling C.C. 1121933891, Sandra Katherine Olaya Buitrago C.C. 1122136296, Paula Alejandra Sandoval Arango C.C. 1121937739, Luz Eliana Rodríguez Herrera C.C. 1023910995, Angie Lorena Álvarez Roza C.C. 1122136756, Dahiana Lizeth Álvarez Roza C.C. 1122136757, Lady Jacqueline Casanova Rosero C.C. 1085263433, Johan Esneyder Oliveros Bejarano C.C. 1121912836, Gina Andrea Celis Roa C.C. 1121916255.



- **Este Consejo Seccional aprueba la gestión.**

### PROPOSICIONES Y VARIOS

La Mag. LGR informa que Arnulfo Vega Rodríguez Juez Promiscuo Municipal, El Retorno, Guaviare, solicita se informe porque se omitió el cierre extraordinario del despacho, para la actividad de la ARL.

- **Este Consejo Seccional da respuesta comunicando que será tenido presente en el próximo evento, toda vez que para la fecha inicialmente programada el despacho tiene asignado el turno de Control de Garantías**

La Mag. LGR informa que la Juez Mónica Janeth Fernández Corredor, titular del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio concedió Comisión de Servicios a la citadora del despacho, con el fin de prestar apoyo a la Sala Jurisdiccional Disciplinaria.

- **Este Consejo Seccional se da por enterado y acuerda presentar agradecimientos en nombre del Consejo Seccional de la Judicatura y de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria.**

El Mag. REDM informa que se debe establecer una medida de auto descongestión con los Juzgados Penales del Circuito Especializados de Villavicencio.

- **Este Consejo Seccional aprueba la gestión**

El Mag. REDM propone Oficiar a la Juez Tercera Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras para que se presente ante la corporación y a su vez, comunique el estado del trámite de procesos en ese despacho.

- **Este Consejo Seccional aprueba la gestión**

El Director presenta el orden del día de la sesión de sala del Consejo Superior de la Judicatura de fecha 07 de junio de 2018.

El Director Seccional presenta oficio DESAJVCIO18-1008 de fecha 17 de abril de 2018, en el cual se da respuesta a la solicitud del pago de servicios como perito.

El Director debe requerir a la Juez de Restrepo con copia al Tribunal en relación con la situación del Secretario, quien se encuentra en edad de retiro forzoso.

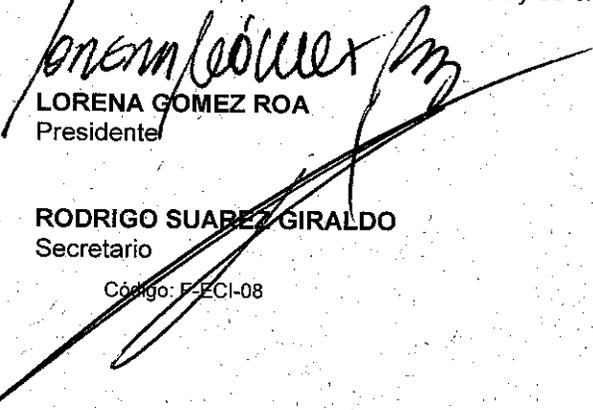
El Mag. REDM manifiesta que presentara para la próxima sala las medidas de descongestión

El Mag. REDM informa que se debe incluir la unidad judicial Mapiripan y Villavicencio.

La Mag. LGR propone llevar el control de los permisos por estudios que no se crucen con los permisos de compensatorio, para estudiar estos casos.

Se habló de revisar las extensiones en los despachos judiciales (centro de servicios civiles).

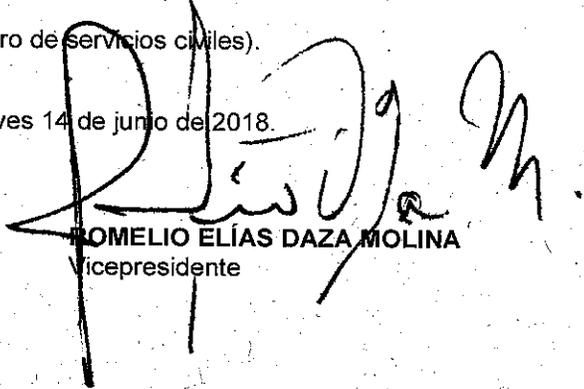
Siendo las 5:00 pm se levanta la sesión y se cita para el próximo jueves 14 de junio de 2018.

  
LORENA GOMEZ ROA  
Presidenta

RODRIGO SUAREZ GIRALDO  
Secretario

Código: FE-08

Versión: 02

  
ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA  
Vicepresidente

Pág. 10 de 10